



Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires

Seminario de Investigación

La suerte en el Derecho Penal

Segundo cuatrimestre 2017

Docente-investigador a cargo: Gustavo Beade
agosto - noviembre: lunes y jueves de 18.30 a 20



Índice

I. Objetivos Generales	Pág. 3
II. Objetivos Específicos	Pág. 4
III. Contenidos	Pág. 5
IV. Plan y Modalidades de Trabajo	Pág. 7
V. Evaluación	Pág. 7
VI. Bibliografía Básica	Pág. 8



I. Objetivos Generales

Los objetivos generales del curso son:

1) Introducir a los/las estudiantes en la discusión filosófica sobre los presupuestos de la responsabilidad penal y la influencia de la suerte moral en la imposición del castigo penal.

Para ello, el curso se inicia con la discusión más tradicional originada en la dogmática penal alemana a partir de los debates surgidos con el llamado “subjetivismo penal”.

2) Explorar, los problemas que se presentan en la filosofía moral y analizar la influencia de la suerte en nuestros juicios morales de responsabilidad.

3) Mostrar la relevancia de la inclusión de aspectos de la filosofía moral en el tratamiento de problemas vinculados al derecho penal, poniendo en evidencia su ausencia en las reflexiones sobre el derecho penal argentino actual.



II. Objetivos Específicos

- 1) Presentar la idea de la suerte y el rol que desempeña en nuestras vidas.
- 2) Establecer las circunstancias que rodean la compleja situación entre lo que controlamos
- 3) y lo que no podemos controlar y a su vez cuál es la influencia de la suerte en las
- 4) consecuencias de nuestras acciones.
- 5) 3) Evaluar la importancia de la suerte en el resultado en la responsabilidad penal y en los
- 6) modos en los que inculpamos y castigamos a miembros de las comunidades en las que
- 7) vivimos.



III. Contenidos

- 1) Percepciones sobre la suerte y la suerte moral
- 2) La influencia de la suerte en nuestras comunidades. La suerte en los castigos penales. La igualdad en los castigos. La discusión actual.
- 3) El resultado y su importancia en el principio de daño. El principio de daño. La teoría del bien jurídico.
- 4) La suerte y la suerte moral. El liberalismo igualitario: los igualitarios de la suerte.
- 5) La responsabilidad penal y la suerte en el resultado.



- 6) El subjetivismo penal y la tesis de la equivalencia. Las soluciones jurídicas. El problema de las soluciones sobre Dolus Generalis, Aberratio Ictus y Error in personam.
- 7) El objetivismo penal y la tesis de la diferencia
- 8) Razones, control y voluntad: ¿la suerte controlada?
- 9) El merecimiento y la tesis de la igualdad. La tesis de la igualdad y el mundo comunitario. El resultado y su vinculación con el castigo y la inculpación.
- 10) Inculpación, castigo y comunidad



IV. Plan y Modalidades de Trabajo

Los/as alumnos/as deberán leer el material previsto para cada clase para poder participar en la discusiones acerca de los problemas que planteen los textos. Las clases se establecerán a partir del diálogo y la discusión para lo cual la participación de los/as alumnos/as será necesaria y evaluada. Se pretende que los/as alumnos/as desarrollen criterios que permitan poner en cuestionamiento sus conocimientos previos al momento de resolver conflictos de derechos a través de casos hipotéticos o provenientes de la jurisprudencia.

V. Evaluación

Participación activa durante las clases (asistencia requerida: 75 % clases).
Entrega de un trabajo de investigación escrito sobre alguno de los temas trabajados en el curso. Formato Word, extensión máxima: 15 hojas, Times New Roman 11, espacio 1,5. El trabajo será presentado y defendido por cada estudiante para la discusión en clase.



VI. Bibliografía Básica

- ALEGRE, Marcelo, El resultado moral de las acciones, trabajo que fuera presentado como ponencia en el marco del Congreso Internacional de Derecho Penal “75° Aniversario del Código Penal” (1997).
- BEADE, Gustavo A. Suerte moral, castigo y comunidad: un análisis de la relevancia moral de la suerte en el resultado (Madrid: Marcial Pons, 2017 en prensa)
- BEADE, Gustavo A., “Suerte moral y subjetivismo penal. El problema del error in personam y el aberratio ictus” en Lecciones y Ensayos 92 (2015).
- BEADE, Gustavo A., Reseña del libro de Jaime Malamud Goti, Suerte, moralidad y responsabilidad penal en Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo, Nº 1 (2013).
- FERRANTE, Marcelo, “¿Castigo por resultados? El argumento de L. Katz”, en Homenaje a Carlos S. Nino (ALEGRE/GARGARELLA/ROSENKRANTZ, comps.) Buenos Aires: Eudeba (2008).



-MALAMUD GOTI, Jaime, “Lo que nos puede tocar en suerte: reflexiones sobre responsabilidad y subjetivismo” Nueva Doctrina Penal 2004/A, (2004).

-MALAMUD GOTI, Jaime, Suerte, moralidad y responsabilidad penal, Buenos Aires: Hammurabi (2008).

-NINO, Carlos S., Los límites de la responsabilidad penal. Una teoría liberal del delito, Bs.As.: Astrea (1980).

-RIVERA LÓPEZ, Eduardo, “Responsabilidad y suerte moral. Circunstancias y consecuencias de la acción” en NAVARRO, Pablo/REDONDO, Ma. Cristina (comps.), La relevancia del derecho. Ensayos de filosofía jurídica, moral y política, Barcelona: Gedisa (2002).

-SANCINETTI, Marcelo A., Teoría del delito y disvalor de acción. Una investigación sobre las consecuencias prácticas de un concepto personal de ilícito circunscripto al disvalor de acción, Buenos Aires: Hammurabi (1991).